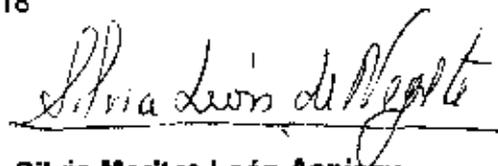


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2018.-

En Guayaquil, a los Veinte y Dos días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez y Ocho, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía "V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.", Kennedy Norte Mz. 404 Sl. 28, se encuentra reunidos Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Vicente Ignacio Negrete Alvear y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, la señora Silvia Maritza León Aspiazu. El Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionista: Sra. Silvia Maritza León Aspiazu, propietaria de 5.000 acciones, por otra comparece el señor Vicente Ignacio Negrete Alvear, propietario de 5.000 acciones. Sra. María Daniela Negrete León, propietaria de 5.000 acciones, por otra comparece la Srta. Karla Rebeca Negrete León, propietario de 5.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro centavos Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra Presente, el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven. 1.- Aprobar los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2017 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa; 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2017 la empresa no genero ganancias, no corresponde distribución ni de utilidades ni de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados únicamente el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de la ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a la diecisiete horas del mismo día. f) Silvia Maritza León Aspiazu, Accionista; Secretaria Ad-hoc f) Vicente Ignacio Negrete Alvear, Presidente Ad-hoc;

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de la compañía

Guayaquil, Marzo 22 del 2018



Silvia Maritza León Aspiazu

SECRETARIO AD-HOC